

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11502 *ASUNTOS GLOBALES DEL COMERCIO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NADA ES CASUAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 21/10/2015 se publicó anuncio de acuerdo de fusión en el que por error se hizo constar el "derecho que asiste a las acciones y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 LME".

Se corrige el error cometido en la información de derechos que asisten a los accionistas habiendo indicado "las acciones" queriendo decir accionistas.

Por lo tanto se procede a la subsanación del error cometido en el anuncio de fecha 21/10/2015 y se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 LME.

Valencia, 22 de octubre de 2015.- Administradora única.

ID: A150052069-1